CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001443

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, 29 DIC 2021

V I S T O S:

La Providencia 103/1829/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°700/528/2021 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto Exento N°202/1350/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1350/2021, se aplicó el protocolo de cuarentena preventiva a funcionarios municipales para realizar la actividad de trabajos telemáticos.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1, letra B del Decreto Exento N°202/1350/2021, en el sentido de incorporar al protocolo de cuarentena preventiva al funcionario don **MARCELO ANTONIO MEJIAS CARIS, Cedula de Identidad** [redacted] para realizar la actividad de trabajos telemáticos desde el **29/11/2021 al 3/12/2021 y del 13/12/2021 al 17/12/2021.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página web.